GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACIÓN	PROCESO	**CONTRATACIÓN DIRECTA CDO-SSA-0023-2024**
		OBJETO:	**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PRÓTESIS DENTALES, PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES DE SALUD ORAL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCODENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

DATOS DEL PROCESO

PROCESO	**CDO-SSA-0023-2024**
OBJETO	**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PRÓTESIS DENTALES, PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES DE SALUD ORAL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCODENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**
PRESUPUESTO OFICIAL	**NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. ($940.594.325,00).**
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	**UNA (1)**

Dentro del término establecido el **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE**, identificado con NIT 892.300.445-8 presentó la propuesta solicitada por tratarse de un proceso de contratación directa.

Con base en lo anterior, procede la Oficina Asesora de Política Social del departamento del Cesar, bajo la supervisión del Doctor **JUAN CARLOS MINDIOLA GARCIA,** a realizar la verificación de los requisitos de contenido jurídico de la propuesta presentada dentro del proceso de contratación directa **CDO-SSA-0023-2024.**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

De conformidad con la invitación, se procede a verificar los requisitos de contenido técnico presentados por el **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE**, identificado con NIT 892.300.445-8**,** representada legalmente por **MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA,** portadora de la Cédula de Ciudadanía No 63.317.875 de Bucaramanga - Santander, en su calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE LA ESE		
1.1.1.1 1. Estar constituida como Empresa Social del Estado	**X**	
1.1.1.2 2. Tener habilitación en el registro de prestadores.	**X**	
1.1.1.3 3.Para la celebración del convenio interadministrativo se requiere que la Entidad con la que el Departamento requiere celebrar dicha contratación, se encuentre organizada a partir de una estructura básica que incluya tres áreas, así: a. Dirección. Conformada por la Junta Directiva y el Gerente y tiene a su cargo mantener la unidad de objetivos e intereses de la organización en torno a la Misión y Objetivos institucionales; identificar las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios, determinar los mercados a atender, definir la estrategia del servicio, asignar recursos, adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional, sin perjuicio de las demás funciones de dirección que exija el normal desenvolvimiento de la entidad. b. Atención al usuario. Es el conjunto de unidades orgánico funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación de Servicios de Salud con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario. Comprende la	**X**	

definición de políticas institucionales de atención, el tipo de recursos necesarios para el efecto, las formas y características de la atención, y la dirección y prestación del servicio. c. De logística. Comprende las unidades funcionales encargadas de ejecutar, en coordinación con las demás áreas, los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, financieros, físicos y de información necesarios para alcanzar y desarrollar los objetivos de la organización y, realizar el mantenimiento de la planta física y su dotación.		

Los documentos de contenido técnico y económico presentados por el oferente el **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE**, identificado con NIT 892.300.445-8**,** representada legalmente por **MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA,** portadora de la Cédula de Ciudadanía No 63.317.875 de Bucaramanga - Santander, en su calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado; **CUMPLE,** se ajusta a las condiciones y criterios de la invitación a presentar propuesta.

OFERTA ECONOMICA

El valor de la propuesta es de **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. ($940.594.325,00).**

La oferta económica presentada por el oferente en su calidad de Gerente de la ESE; **CUMPLE,** se ajusta a las condiciones y criterios de la invitación a presentar propuesta.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	**CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACIÓN**	PROCESO	**CONTRATACIÓN DIRECTA CDO-SSA-0023-2024**
		OBJETO:	**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PRÓTESIS DENTALES, PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES DE SALUD ORAL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCODENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Se concluye que la oferta presentada por el **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE DE AGUACHICA - CESAR; CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de contenido **TÉCNICO Y ECONÓMICO.**

JUAN CARLOS MINDIOLA GARCIA
Jefe Oficina Asesora de Política Social
Departamento del Cesar

Proyectó	Paola Andrea Osorio Vargas – Abogada Contratista Oficina Asesora de Política Social	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		